



Expediente: 454/23

Carátula: JUAREZ ANTONIO NAZARENO C/ VILLEGAS ROBERTO S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLEGAS, ROBERTO-DEMANDADO

23249607444 - JUAREZ, ANTONIO NAZARENO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 454/23



H20702634354

JUICIO: JUAREZ ANTONIO NAZARENO c/ VILLEGAS ROBERTO s/ AMPARO - EXPTE. N° 454/23.-

CONCEPCION, 19 de septiembre de 2023.-

Téngase al compareciente el Sr. Antonio Nazareno Juárez por apersonado con domicilio real denunciado y domicilio digital constituido, y dese le la intervención de ley.

Por iniciada acción de Amparo Constitucional: Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Roberto Villegas en el domicilio denunciado, para que en el plazo de tres días conteste la demanda instaurada y evacúe el informe ordenado en el Art.59 de la Ley N° 6.944.

Hágase conocer a las partes que, en uso de las facultades judiciales otorgadas por la normativa legal vigente (Art. 1735 C.C.), este Proveyente aplicará la carga dinámica de la prueba, en los casos que fueran pertinentes.

A la medida solicitada en el inciso VIII: Pasen los presentes autos a Despacho para resolver.

Acompañe el presentante en el plazo de 72 horas los recaudos legales, bajo apercibimiento de ley.-
GEG

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.